

72406

110 100 24

PROYECTO DE OBRAS
DE RECONSTRUCCION DEL
CALLEJON DE LA PLAZA

PROYECTO DE OBRAS
DE RECONSTRUCCION DEL
CALLEJON DE LA PLAZA

PROYECTO DE OBRAS
DE RECONSTRUCCION DEL
CALLEJON DE LA PLAZA

PROYECTO DE OBRAS
DE RECONSTRUCCION DEL
CALLEJON DE LA PLAZA

PROYECTO DE OBRAS
DE RECONSTRUCCION DEL
CALLEJON DE LA PLAZA

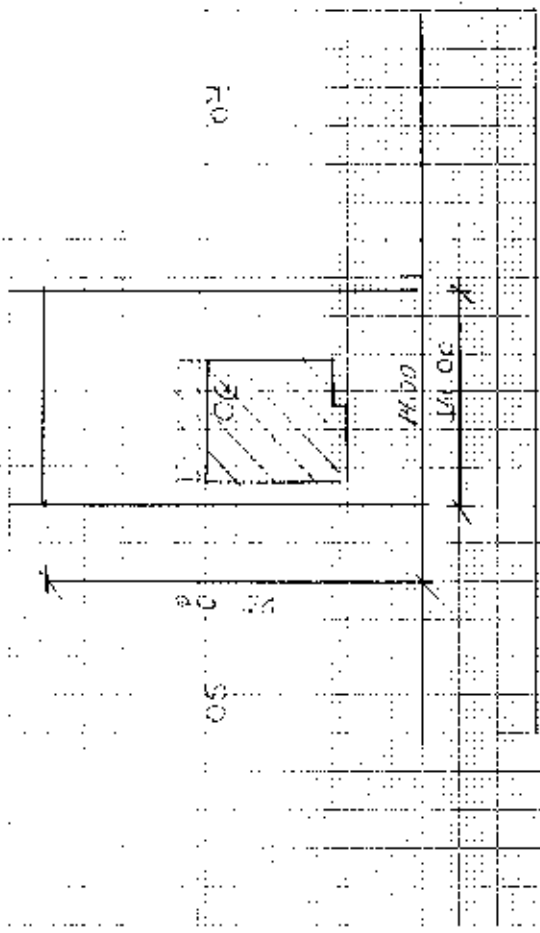
PROYECTO DE OBRAS
DE RECONSTRUCCION DEL
CALLEJON DE LA PLAZA

PROYECTO DE OBRAS
DE RECONSTRUCCION DEL
CALLEJON DE LA PLAZA

PROYECTO DE OBRAS
DE RECONSTRUCCION DEL
CALLEJON DE LA PLAZA

PROYECTO DE OBRAS
DE RECONSTRUCCION DEL
CALLEJON DE LA PLAZA

PROYECTO DE OBRAS
DE RECONSTRUCCION DEL
CALLEJON DE LA PLAZA



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1	☒	UN SLO Ć PROJE TIRAO
2	☐	PREKINAC INOVISA
3	☐	VARIO PROJE TIRAO

1		PROYECTO TOTAL
2		EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
3		EN ARRENDAMIENTO TOTAL
4	X	OTRO (ESPECIFIQUE)

Page 10

REPORTED BY: ROMANCO, MEZA
LAPSE NUMBER: 00000000000000000000

79120	POST OFFICE
-------	-------------

1303479826

CHART	1
-------	---

MARQUE UNA BOLA RESPUES TA PARA CADA PUESTO DE OBRA

AVALLÓ TOTAL DE
LA CONSTRUCCION

McBers Delgado

11.11.11

[illegible]

Factura: 001-004-000008201



20151308001P05386

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20151308001P05386						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO MEZA JOSE URIBE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301083562	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROMERO INTRIAGO NANCY AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306288360	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROMERO INTRIAGO LETTY ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	130635150*	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROMERO INTRIAGO MARIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306281160	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROMERO INTRIAGO ZOLA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310843642	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		40527.24					

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

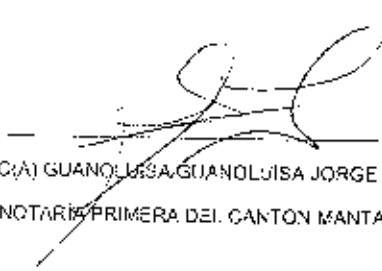
EXTRACTO



Escritura N°:	20151308001P05386
---------------	-------------------

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO MEZA JOSE URIBE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301083562	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ROMERO INTRIAGO NANCY AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306286350	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ROMERO INTRIAGO LETTY ARACELY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306351501	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ROMERO INTRIAGO DOLORES ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306996214	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ROMERO INTRIAGO MARIA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308291150	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ROMERO INTRIAGO ZOILA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310843642	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ ALONZO MILTON NERY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303479826	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		40527.24					


 NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2015	13	08	01	P05386
------	----	----	----	--------

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO: LAS SEÑORAS: HEREDERAS NANCY AUXILIADORA, LETTY ARACELY, DOLORES ISABEL, MARIA MARGARITA y ZOILA BEATRIZ ROMERO INTRIAGO, HEREDERAS DE LA SEÑORA ZOILA GAUDELIA INTRIAGO, Y EL SEÑOR JOSE URIBE ROMERO MEZA, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE DE LA SEÑORA ZOILA GAUDELIA INTRIAGO.-

COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LAS HEREDERAS NANCY AUXILIADORA, LETTY ARACELY, DOLORES ISABEL, MARIA MARGARITA y ZOILA BEATRIZ ROMERO INTRIAGO, HEREDERAS DE LA SEÑORA ZOILA GAUDELIA INTRIAGO, Y EL SEÑOR JOSE URIBE ROMERO MEZA, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE DE LA SEÑORA ZOILA GAUDELIA INTRIAGO, A FAVOR DEL SEÑOR: MILTON NERY LOPEZ ALONZO.-

CUANTIAS: INDETERMINADA Y \$ 40.927,24

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete de Julio del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, comparecen y declaran por una parte, las herederas de la señora: **ZOILA GAUDELIA INTRIAGO**; las señoras: **NANCY AUXILIADORA**, casada **LETTY ARACELY** casada, **DOLORES ISABEL** soltera, **MARIA MARGARITA** soltera y **ZOILA BEATRIZ ROMERO INTRIAGO** soltera. Y el señor **JOSE URIBE ROMERO MEZA**, quien comparece en su calidad de **CONYUGE SOBREVIVIENTE** de la señora **ZOILA GAUDELIA INTRIAGO**, quienes intervienen por sus propios derechos, ejecutivos del Hogar, estudiantes, y jubilado de profesión, con domicilio en esta ciudad de

[Firma manuscrita]



Manta, y, por otra parte comparece el señor: MILTON NERY LOPEZ ALONZO, por sus propios derechos, de estado civil casado, pero con Disolución de Sociedad Conyugal legalmente marginada en el Registro Civil del cantón Flavio Alfaro, de lo cual se adjunta copia de la Partida de Matrimonio con su respectiva razón de marginación como habilitante de este acto.- Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerle personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS**", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la **"PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS"**, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen Otorgan y suscriben, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, por una parte, las herederas de la señora: ZOILA GAUDELIA INTRIAGO; sus hijas: NANCY AUXILIADORA, LETTY ARACELY, DOLORES ISABEL, MARIA MARGARITA y ZOILA BEATRIZ ROMERO INTRIAGO, y, comparece además el señor JOSE URIBE ROMERO MEZA, **EN SU CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE DE LA SEÑORA ZOILA GAUDELIA INTRIAGO**, quienes intervienen por sus propios derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente **"LAS HEREDERAS Y VENEDORES"**; y, por otra parte comparece el señor: **MILTON NERY**

LOPEZ ALONZO, por sus propios derechos, de estado civil casado, pero con Disolución de Sociedad Conyugal legalmente marginada en el Registro Civil del cantón Flavio Alfaro, de lo cual se adjunta copia de la Partida de Matrimonio con su respectiva razón de marginación como habilitante de este acto, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente **"EL COMPRADOR"**. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** a) los señores Conyuges:

JOSE URIBE ROMERO MEZA y ZOILA GAUDELIA INTRIAGO, dentro de la sociedad conyugal formada entre ellos fruto del matrimonio que les unió (ELLA ES FALLECIDA EN LA ACTUALIDAD, RAZÓN POR LA CUAL SE ADJUNTA LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN, COMO HABILITANTE), adquirieron un lote de terrenos signado con el números **CERO SEIS** de la manzana R, el mismo que está ubicado en la Ciudadela de Profesores y Empleados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, de esta ciudad de Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderaciones: **POR EL FRENTE: catorce** metros y linderando con calle U cinco; **POR ATRÁS:** los mismos catorce metros y linderando con canchas de vóley bol; **POR EL COSTADO DERECHO:** veinticinco metros, linderando con el lote número siete del señor **FRANCIS FRANCO PEREZ**, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinticinco metros y linderando con el lote de terreno número cero siete de la misma manzana de propiedad de la señora Magdalena Sánchez. Con un área total de: **TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**. El lote Fue adquirido mediante Escritura de Distribución y Entrega de un Lote de Terreno, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, de fecha veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintidós de Abril de mil novecientos noventa y uno, bajo el número novecientos veintitrés, el mismo que se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS.-** Con los antecedentes que han quedado expuestos, **NANCY AUXILIADORA, LETTY ARACELY, DOLORES ISABEL, MARIA MARGARITA y ZOILA BEATRIZ ROMERO INTRIAGO**, en calidad de herederas de la causante **ZOILA**



GAUDELIA INTRIAGO, y el señor JOSE URIBE ROMERO MEZA, quien comparece en su calidad DE CONYUGE SOBREVIVIENTE DE LA SEÑORA ZOILA GAUDELIA INTRIAGO, quienes convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL sobre un bien inmueble compuesto de un lote signado con el número SEIS de la Manzana R de la Ciudadela de Profesores y Empleados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene un área total según escritura de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, por lo que el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, otorgo la autorización de la partición del bien sucesorio dejado por la causante **ZOILA GAUDELIA INTRIAGO**, concediéndoles tal autorización mediante Informe número CIENTO VEINTISEIS, en base al oficio numero 625-DPOT-JOC-2015, de fecha dos de Julio del año dos mil quince, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en porcentajes sobre el área de 350 m², según consta de la escritura descrita en la cláusula anterior y de la inspección realizada al terreno ubicado en la Ciudadela de Profesores y Empleados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos actuales: **POR EL FRENTE:** catorce metros y linderando con calle U cinco; **POR ATRÁS:** los mismos catorce metros y linderando con canchas de vóley bol; **POR EL COSTADO DERECHO:** veinticinco metros, linderando con el lote número siete del señor FRANCI FRANCO PEREZ, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinticinco metros y linderando con el lote de terreno número cero siete de la misma manzana de propiedad de la señora Magdalena Sánchez. Con un área total de: TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, y que fue adquirido mediante Escritura de Distribución y Entrega de un Lote de Terreno, autorizada en la Notaria Cuarta de Manta, de fecha veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintidós de Abril de mil novecientos noventa y uno, bajo el número novecientos veintitrés, el mismo que se encuentra libre de todo gravamen;

quedando determinado y repartidos de la siguiente manera: A **NANCY AUXILIADORA ROMERO INTRIAGO**, hija heredera, le corresponde el diez por ciento. A **LETTY ARACELY ROMERO INTRIAGO**, hija heredera, le corresponde el diez por ciento. A **DOLORES ISABEL ROMERO INTRIAGO**, hija heredera, le corresponde el diez por ciento. A **MARIA MARGARITA ROMERO INTRIAGO**, hija heredera, le corresponde el diez por ciento y a **ZOILA BEATRIZ ROMERO INTRIAGO**, hija heredera, le corresponde el diez por ciento, Y al señor **JOSE URIBE ROMERO MEZA**, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE DE LA SEÑORA **ZOILA GAUDELIA INTRIAGO**, le corresponde el cincuenta por ciento; equivalente al 100% de la antes enunciada propiedad, para lo cual se adjunta copia de la autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto. **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Una vez realizada la partición extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes, señores **NANCY AUXILIADORA**, **LETTY ARACELY**, **DOLORES ISABEL**, **MARIA MARGARITA** y **ZOILA BEATRIZ ROMERO INTRIAGO**, en calidad de herederas de la causante **ZOILA GAUDELIA INTRIAGO**, y el Señor **JOSE URIBE ROMERO MEZA**, EN SU CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE DE LA SEÑORA **ZOILA GAUDELIA INTRIAGO**, como copropietarios del bien inmueble descrito en la cláusula anterior ubicado en la Ciudadela de Profesores y Empleados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí de esta ciudad de Manta, manifiestan que en forma libre y voluntaria han llegado a un acuerdo en vender la totalidad del lote signado con el número **SEIS** de la Manzana **R** de la Ciudadela de Profesores y Empleados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí de esta ciudad de Manta, el mismo que tiene un área total según escritura **TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**, a favor del señor: **MILTON NERY LOPEZ ALONZO**. Bien inmueble que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** catorce metros y linderando con calle U cinco; **POR ATRÁS:** los mismos catorce metros y linderando con canchas de vóley bol; **POR EL COSTADO DERECHO:**



veinticinco metros, linderando con el lote número siete del señor FRANCISCO FRANCO PEREZ, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** veinticinco metros y linderando con el lote de terreno número cero siete de la misma manzana de propiedad de la señora Magdalena Sánchez. **SEXTA: LA CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es indeterminada. **SEPTIMA PRECIO DE COMPRAVENTA.-** Los vendedores y el comprador manifiestan que el precio de compraventa por el lote de terreno objeto de este contrato, es la suma de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 40.927,24)** valor que los vendedores manifiestan que han recibido de manos del comprador en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con las adjudicaciones realizadas en este contrato y por lo tanto aceptan las mismas y se ratifican en la presente partición extrajudicial y compraventa dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado. **NOVENA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los vendedores facultan a el comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en El Registro de la propiedad correspondiente. **DECIMA: HABILITANTES.-** Se adjuntan las declaraciones del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición, Subdivisión y la Autorización de Venta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta. Y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo para que es minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial de los bienes muebles e inmuebles intestados, surta sus efectos de ley. Minuta firmada por el Ab. Pedro Renato Azúa Guillén con matrícula No. 13-1990-14 del Foro de abogados de Manabí. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA);** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46429

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de mayo de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en esta ciudad de Manta signado como lote de terreno número CERO SEIS de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la manzana R que mide de FRENTE CATORCE METROS Y DE FONDO VEINTICINCO METROS. Circunscrito dentro de los siguientes linderos, POR EL FRENTE: Con la calle U cinco POR ATRAS: Canchas de Voley Bol POR EL COSTADO DERECHO: Lote número cero siete del Sr. Franci Franco Pérez Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número cero cinco de la Sra. Magdalena Sánchez. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Actuación	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	923 24/04/1991	4.121
Sentencia	Poseción Efectiva	98 12/06/2015	2.008

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de abril de 1991
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.121 - Folio Final: 4.122
Número de inscripción: 923 Número de Repertorio: 1.635
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de febrero de 1991
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en esta ciudad de Manta signado como lote numero cero seis de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

... Certificación impresa por: MARE



Ficha Registral: 46429

de 2



Comprador

80-0000000073787 Romero Meza Uribe

(Ninguno) Manta

Vendedor

80-0000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Manta

2 / Posesión Efectiva

Inscrito el: viernes, 12 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.008 - Folio Final: 2.018

Número de Inscripción: 98 Número de Repertorio: 4.791

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de mayo de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA.- de los bienes inmuebles dejados por la causante Sra. Zoila Gaudelia Intriaño.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000079565	Romero Intriaño Dolores Isabel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-06351501	Romero Intriaño Letty Aracely	Casado	Manta
Beneficiario	80-0000000079566	Romero Intriaño María Margarita	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000079564	Romero Intriaño Nancy Auxiliadora	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000079567	Romero Intriaño Zoila Beatriz	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000079563	Intriaño Zoila Gaudencia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	923	24-abr-1991	4121	4122

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:24:11 del miércoles, 08 de julio de 2015

A petición de: *Ab. Pedro Azua Gaudin*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez

130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Edg. Jaime E. Delgado Intriaño
Firma del Registrador

Certificación impresa por: MARE

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral: 8429

08 JUL 2015
Página: 2 de 2

En fecha de de 19

f.)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente decretada de las con-
 tantes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 cia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva de de 19.....

(1) Jefe de Oficina
se declaró la nulidad de este matrimonio mediante se- sión cu- en esbo
lucó.....

UNIT 3A COMPANY, 96 WEST 190 CHURCH
CLARK MFG - MICH

[illegible]

77avenue, 101st St, New York, NY 10025

Approved: _____
 Date: _____

RECEIVED HARMONIC

Tomo 1 Pág. 13 Acta 13

[illegible]

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PLATON-NERY CORREA ALONSO
 nacido en MANANTIA el image 20 de AGOSTO
 1957 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión CAFETERO
 con 30747282-C domiciliado en MANANTIA de estado

con Cedula N° 5 anterior SOLTEAO Julio LOPEZ LOPEZ -
y de MENCEDÉS ACONZO MURILLI ROSARIO ALVARO.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ANGELO ALVARO ALVARO ALVARO

ALEJANDRO
nacido en 9-10-1968
1956 de nacionalidad ECUATORIANA, ALEJANDRO, de profesión C. A. J. R.
con Cédula N° 130247614-6 domiciliada en QUITO ACERCA de estado ante
prior SOLTERA hija del Sr. JUAN ACERCA.

y de SANCINTA AZARU
LUGAR DEL MATRIMONIO FLAVIO IGLEASO FLOU 7 - AGO 1939
En este matrimonio legítimaron a su... hij... comun... il med...

OBSERVACIONES

[Handwritten signature]

EDUCACIONAL *****

ANDREA PISCARIN SEXTAR ALVA

SECRETARIA

COMERCIANTE

JORGE LOPEZ

MERCEDES ALONZO

08/08/2007

REN 2486812

COMUNICACION

LOPEZ ALONZO MILTON NERY

MANABI/MAITA

01/01/1957

001 002 0134 R

MANABI/MAITA

1303479826

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

051

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES ELECTORALES DISTRICTO

051 - 0045

NÚMERO DE CERTIFICADO

1303479826

CÉDULA

LOPEZ ALONZO MILTON NERY

MANABI

PROVINCIA

MAITA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

MAITA

PARROQUIA

ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Manta, Viernes 24 de Julio 2015

EL MERCURIO

Extracto

Delación De Bienes Hereditarios

Abogado JORGE GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, cumple en poder en conocimiento de público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública por parte de las señoras NANCY AUXILIADORA, LETTY ARACELY, DOLORES ISABEL, MARIA MARGARITA y ZOLA BEATRIZ ROMERO INTRIAGO, en calidad de únicos y universales herederos, de la causante ZOILA GAUDELIA INTRIAGO, quien falleció el siete de Mayo del dos mil cuatro, sin haber dejado testamento; quienes son adscritas de los Derechos y Acciones de un inmueble signado con el número CERO SEIS de la manzana P, el mismo que está ubicado en la Ciudadela de Profesores y Empleados de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, de esta ciudad de Manta, con la siguientes medidas y linderos, de conformidad a la escritura pública de adquisición, circunscrito con la siguiente manera: POR EL FRENTE: once metros y linderando con calle U, cinco; POR ATRAS: los mismo once metros y linderando con cañales de Voz y bol; POR EL COSTADO DERECHO: veintidós metros, linderando con el lote número siete del señor FRACI FRANCO PEREZ, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: veintidós metros y linderando con el lote de terreno número cero siete de la misma manzana de la propiedad de la señora Magdalena Sánchez. Con su área total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, encontrándose libre de gravamen, y de conformidad con la inspección realizada por el Departamento de Planteamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Manta. En virtud y en aplicación a los dispuestos en los artículos 967 y 998 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conyugales y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art 82 del Código del Procedimiento Civil; previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente.

Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, el compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.

Manta, 23 de Julio del 2015
Abg. JORGE GUANOLUISA GUANOLUISA
Notario Público Primero del cantón Manta

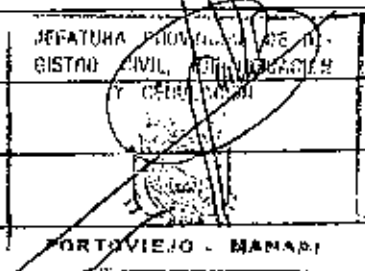


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

CERTIFICO :

Que en el tomo Segundo de matrimonio del año de 1.965 página
na 56 y con el número de acta 508 se halla inscrito el ma-
trimonio de JOSE URIBE ROMERO MEZA y con ZOILA GAUDILIA IN-
TRIAGO INTRIAGO (ecuatorianos) celebrado en PUEBLO NUEVO
el 29 de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco 1.965

PORTOVIEJO 12 DE SEPTIEMBRE de 1.984

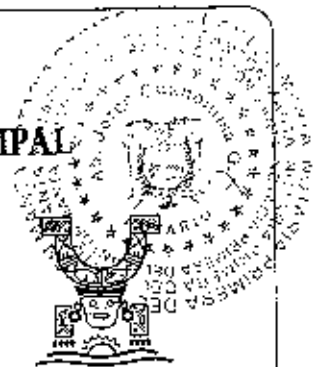


[Signature]
Lelly E. López S.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0102382

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ROMERO MEZA JOSE URIBE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____²⁴ de _____ Julio _____ de 20 _____ 2015

VALIDO PARA EL CLAVE
1172406000 INMD. ULEAM MZ -R LOTE # 06

Manta, veinte y cuatro de julio del dos mil quince



[Firma manuscrita]

ENCARGADO DE LA TESORERIA MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000060413

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : ROMERO MEZA JOSE URIBE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIUD. ULEAM MZ-R LOTE # 06
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 18/05/2015 09:33:46
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA DOMINGO, 17 de agosto de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0066261

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a _____

ubicada _____ URBANA
SOLAR Y CONSTRUCCION.

cuyo ROMERO MEZA JOSE URIBE _____ asciende a la cantidad

de INMD. ULEAM MZ R LOTE #05.

AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE

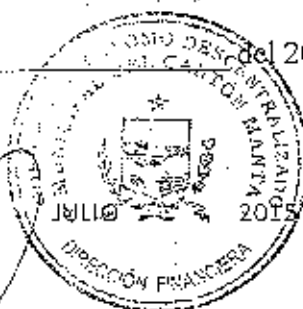
\$40927.24 CUARENTA MIL NOVECIENTOS VIENTISIETE 24/100 DÓLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

22



[Firma]
Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 9a. y Calle 9a. Tel: 2511-479 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 000402167

7/22/2015 5:10

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALLIO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-17-24-06-000	350,00	40927,24	190451	402167
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1301083582	RÓMERO MEZA JOSÉ URIBE	INMO. ULEAM MZ-R LOTE # 06	Impuesto principal		204,84	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		122,78	
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		327,42	
1303479826	LOPEZ ALONZO MILTON NERY	ND	VALOR PAGADO		327,42	
			SALDO		0,00	

EMISION: 7/22/2015 5:10 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

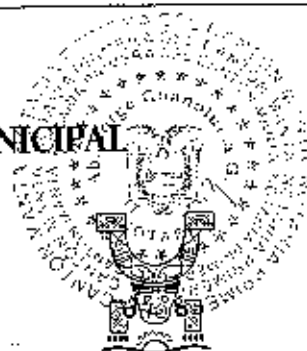
CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



Nº 123540

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 123540



No. Electrónico: 31901

Fecha: 21 de mayo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-24-96-000

Ubicado en: INMD. ULEAM MZ -R LOTE # 06

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 / M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301083562

ROMERO MEZA JOSE URIBE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	29750,00
CONSTRUCCIÓN:	11177,24
	40927,24

Son: CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 21 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

M. David Cedeño Rupeñi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

204.64

122.78

327.42

Impreso por: MARIS REYES 21/05/2015 15:42:53





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-450-000017-36** en **ECUADOR**, provincia de **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **TARQUI**, y con fecha **7 DE MAYO DE 2014**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **ZOILA GAUDELIA INTRIAGO**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **FEMENINO**, ESTADO CIVIL: **CASADA**, EDAD: **70 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **MANABI**, cantón **MANTA**, parroquia **MANTA**, **7 DE MAYO DE 2014**.

CAUSA DE LA MUERTE: **ACIDOSIS**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: **IESS MANTA DR. NELSON ZAMBRANO DELGADO REG MED 232**.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: **JOSE URIBE ROMERO MEZA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **MATILDE INTRIAGO**.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **LETTY ARACELY ROMERO INTRIAGO**, cédula/pasaporte No. **1306351501**, nacionalidad **ECUATORIANA**.


firma del delegado
EVELIN ALLISON DELA JIMBO

OPORTUNO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 5853, trámite # 6868- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escritura emitida por esta Dirección)

Esta Dirección en atención al Oficio No. 625-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe 4126 aprueba la Partición Extrajudicial - Compraventa de la propiedad de "ROMERO MEZA JOSE URIBE" sobre un predio signado como lote de terreno Número SEIS de la Manzana R de la Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral 1-17-24-06-000, el mismo que según Escritura posee un área de 350,00m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 350,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 21 febrero de 1991 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 24 de abril de 1991).

Por el Frente: 14,00m - Con calle Ucinco

Por Atrás: 14,00m - Canchas de Voley Bol

Por el Costado Derecho: 25,00m - Lote No. 07 del Sr. Franci Franco Pérez

Por el Costado Izquierdo: 25,00m - Lote No. 05 de la Sra. Magdalena Sanchez

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva No. 2015 13 08 91.P03812 sobre los bienes dejados por la causante Zoila Gaudelia Intriago, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 27 de mayo de 2013) 350,00m² Equivalente al 100%.

ROMERO MEZA JOSE URIBE (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50,00%

ROMERO INTRIAGO NANCY AUXILIADORA (hija heredera) equivalente a 10,00%

ROMERO INTRIAGO LETTY ARACELY (hija heredera) equivalente a 10,00%

ROMERO INTRIAGO DOLORES ISABEL (hija heredera) equivalente a 10,00%

ROMERO INTRIAGO MARIA MARGARITA (hija heredera) equivalente a 10,00%

ROMERO INTRIAGO ZOILA BEATRIZ (hija heredera) equivalente a 10,00%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50,00% para el señor Jose Uribe Romero Meza como gananciales, y el 10,00% por igual para las señoras Nancy Auxiliadora Romero Intriago, Letty Aracely Romero Intriago, Dolores Isabel Romero Intriago, Maria Margarita Romero Intriago y Zoila Beatriz Romero Intriago en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos universales herederos respectivamente de la causante Zoila Gaudelia Intriago. Propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los beneficiarios quienes dan en venta la totalidad a favor del señor Milton Nery Lopez Alonzo tal como fue solicitado.

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 525 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas": "Las adjudicaciones que se hicieren por consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sueltas e independientes de la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho."
- El Art. 534 ibídem, sobre "Exenciones": "Exención del pago de este impuesto: Numeral a) La adjudicación por particiones o disolución de sociedades."

Manta, julio 02 de 2015

Arg. Jonathan Orozco Cabeña

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.199

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el funcionario; por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 5853, trámite # 6868- 2

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 625-DPOT-JOC-2015 e informe #126 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial – Compraventa al señor **MILTON NERY LOPEZ ALONZO** sobre el predio signado como lote de terreno Número SEIS de la Manzana R de la Ciudadela Universitaria de la parroquia Manta del cantón Manta, con clave catastral 1-17-24-06-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Zoila Gaudelia Intriago con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 14,00m - Con calle U cinco

Por Atrás: 14,00m - Canchas de Voley Bol

Por el Costado Derecho: 25,00m - Lote No. 07 del Sr. Franci Franco Pérez

Por el Costado Izquierdo: 25,00m - Lote No. 05 de la Sra. Magdalena Sanchez

Área: 350,00m²

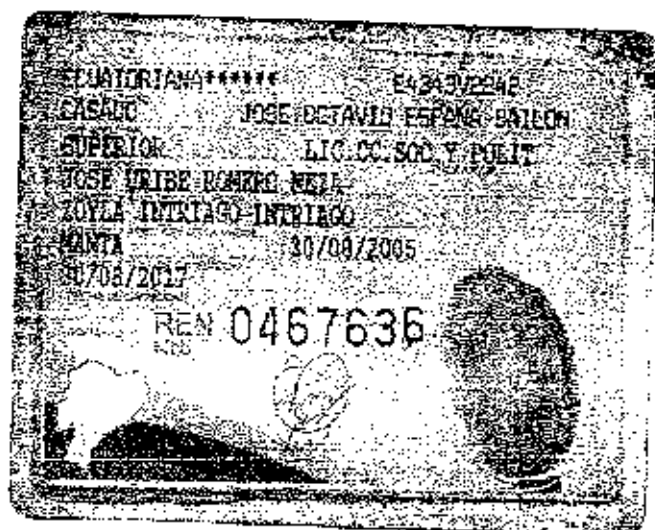
Manta, julio 02 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

090 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090 - 0167 **1306286360**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RÓMERO INTRIAGO NANCY AUXILIADORA

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANABÍ	
MANTA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JURY



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA: CIUDADANIA N° 130635150-1

ROMERO INTRIAGO LETTY ARACELY

MANABÍ / PORTOVIJEJO / PUEBLO NUEVO

21 MARZO 1968

004 - 0194 - 00034 - P

MANABÍ / PORTOVIJEJO

PUEBLO NUEVO 1968

Letty Romero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA: CIUDADANIA N° 130635150-1

ROMERO INTRIAGO LETTY ARACELY

MANABÍ / PORTOVIJEJO / PUEBLO NUEVO

21 MARZO 1968

004 - 0194 - 00034 - P

MANABÍ / PORTOVIJEJO

PUEBLO NUEVO 1968

Letty Romero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0194 1306351501

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ROMERO INTRIAGO LETTY ARACELY

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COORDINACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA N. 130699621-4

APELLIDOS Y NOMBRES:
ROMERO INTRIGAO
DOLORES ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI

POBLO NUEVO
PUEBLO NUEVO

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-12-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA



EDUCACIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
CONTADOR PUBLICO

V2343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ROMERO MEZA JOSE URIBE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
INTRIGAO INTRIGAO ZOLA GARCIA JA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
PORTOVIEJO
2014-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-05-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

130699621-4-090-0164

ROMERO INTRIGAO DOLORES ISABEL

MANABI

MANABI

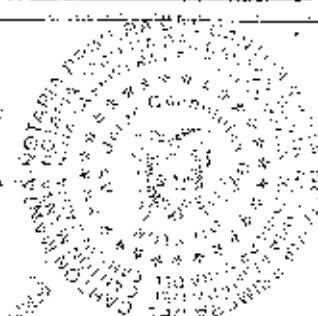
MANABI

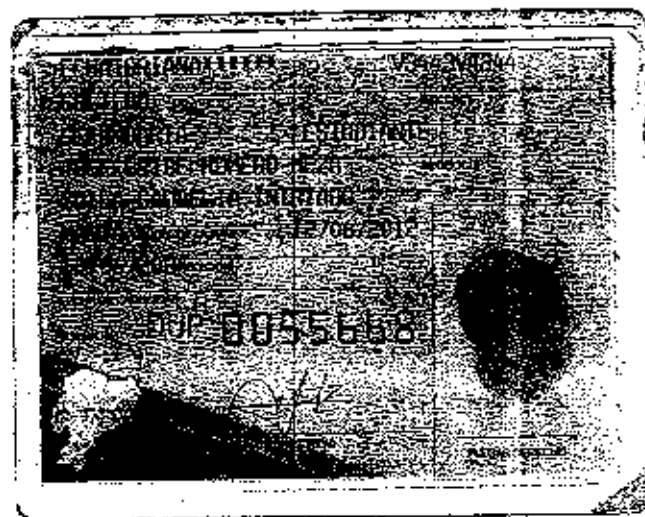
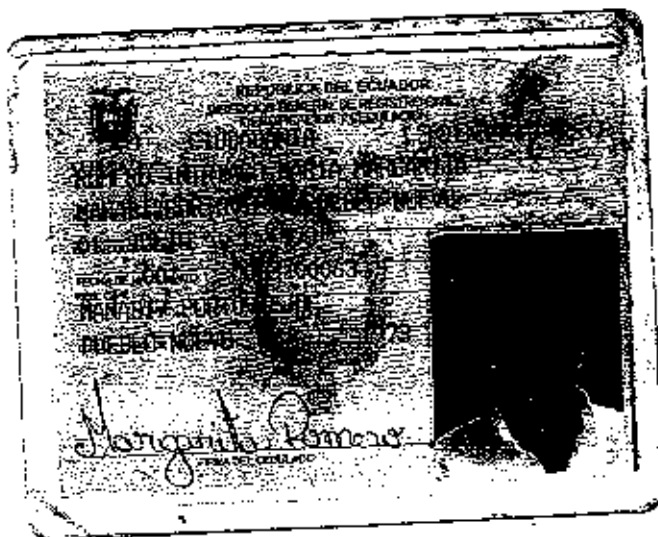
MANABI - PEDRO FERMIN

EMPLACADO UND 6

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001666

4090919 14/11/2014 11:18:13





REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANIA 131084364-2

ROMERO INTRIAGO ZOILA BEATRIZ

MANTÁ/MANTÁ/MANTÁ

06 DICIEMBRE 1981

002- 0114 00143 Y

MANTÁ/ PORTOVIEJO

PUEBLO NUEVO 1981

Beatriz Romero I.

IDENTIFICACIÓN 131084364-2

ACG 0302242

ESTUDIANTE

JOSE GUAYO ROMERO REZA

ZOILA GUADELUPE INTRIAGO I

PORTOVIEJO 21/08/2007

21/08/2019

REN 0666772

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

090 1310843642

090-0168 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO ROMERO INTRIAGO ZOILA BEATRIZ

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTÁ	1
MANTÁ	PARRÓQUIA	ZONA
CANTÓN		

Elaborado por

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ESCRITURACION

CEDULA No. **130108356-2**

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO MEZA
JOSE URIBE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PORTOVIEJO
1940-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
ZONA SAUDELLA
BETRIAGO




INSTRUCCION PRINCIPAL PROFESION O OFICIO
Jubilado

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO TARQUINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEZA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2014-06-03

FECHA DE EXPIRACION
2024-06-03

Director General **Asesor General**

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090
090 - 0198
NUMERO DE CERTIFICADO

1301083562
CEDULA
ROMERO MEZA JOSE URIBE

MAHABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
MANTA
CANTON
ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA



escritura se observaron los preceptos y requisitos en la ley Notarial y leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman en unidad de acto conmigo el Notario, doy fe.-



Jose Uribe Romero Meza

JOSE URIBE ROMERO MEZA
C. C. # 130108356-2

Nancy Auxiliadora Romero Intriago

NANCY AUXILIADORA ROMERO INTRIAGO,
C. C. # 130628635-0



Letty Aracely Romero Intriago

LETTY ARACELY ROMERO INTRIAGO
C. C. # 130635150-1



Dolores Isabel Romero Intriago

DOLORES ISABEL ROMERO INTRIAGO
C. C. # 130699621-4



Maria Margarita Romero Intriago

MARIA MARGARITA ROMERO INTRIAGO
C. C. # 130829115-0

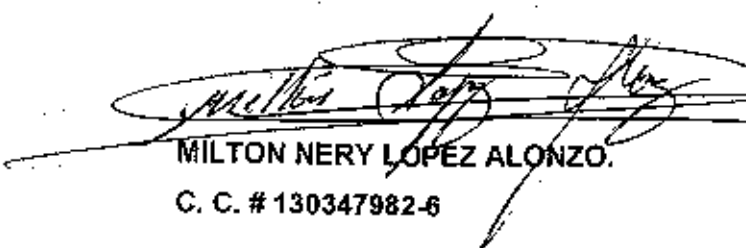


ESTAS 38 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa S.M.

Zoila Beatriz Romero Intriago

ZOILA BEATRIZ ROMERO INTRIAGO
C. C. # 131084364-2




MILTON NERY LOPEZ ALONZO.

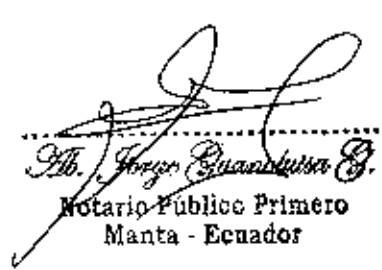
C. C. # 130347982-6




EL NOTARIO.



SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL QUINCE.-


Ab. Jorge Guanduliza G.
Notario Publico Primero
Manta - Ecuador



C.E. Leonora Leon

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



FECHA DE INGRESO: 20/03/15 3:08 QUIEN RECEPTA DCTOS: 21/03/15 4 pri

CLAVE CATASTRAL: 1172406

NOMBRES y/o RAZON: Leonora Mega Jose

CEDULA DE IDENT y/o RUC:

CELULAR - TLFNO:

RUBROS

IMPUESTO PR NCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

C.A

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



46429



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46429:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 30 de mayo de 1914
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en esta ciudad de Manta signado como lote de terreno número SEIS de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la manzana R que mide de FRENTE CATORCE METROS Y DE FONDO VEINTICINCO METROS. Circunscrito dentro de los siguientes linderos. POR EL FRENTE. Con la calle U cinco POR ATRAS: Canchas de Voley Bol POR EL COSTADO DERECHO; Lote número cero siete del Sr. Franci Franco Pérez Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Lote número cero cinco de la Sra. Magdalena Sánchez SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	923 24/04/1991	4.121

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de abril de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.121 Folio Final: 4.122

Número de Inscripción: 923 Número de Repertorio: 1.635

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de febrero de 1991

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en esta ciudad de Manta signado como lote número cero seis de trescientos cincuenta metros cuadrados ubicado en la manzana R.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	59-0000000073787	Romero Meza Uribe	(Ninguno)	Manta

Vendedor

80-0000000000075 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Manabí

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:35:59 del miércoles, 20 de mayo de 2015

A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dicte un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.